

LA PLATA, 23 MAYO 2006

Visto el Expediente n° 2100-13343/06, mediante el cual se propicia la designación de don Ignacio Martín RIZZI, para desempeñarse en el cargo de Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

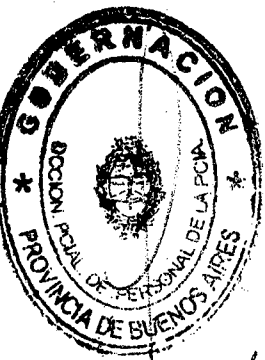
Que mediante Decreto n° 2856 de fecha 15 de agosto de 2000, se crea y aprueba en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, la estructura del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas;

Que asimismo se propician las designaciones de don Diego Leandro AGÜERO, en el cargo de Director de Promoción y Desarrollo; del Licenciado Gastón SAUBIDET, en el cargo de Director de Relaciones Institucionales; del Doctor Bruno Adrián CARDINALI, Contador Alberto José PAEZ y de la licenciada Julieta Mariela MORANZONI, en el cargo de Asesores de Gabinete del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas; y de doña María Socorro OLEASTRO, en el cargo de Secretaria Privada del mismo;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en los Artículos 107°, 108°, 109°, 111° Incisos a) y b), 113°, 114° y 165° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Que la designación propuesta se exceptúa de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03, n° 1473/04 y n° 3477/05;

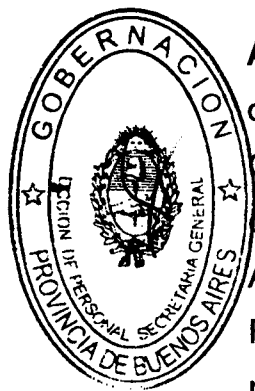
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE001, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1º de abril de 2006, para desempeñarse en el cargo de Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, a don Ignacio Martín RIZZI (DNI. nº 21.155.908 – Clase 1969).



ARTÍCULO 2º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE001, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1º de abril de 2006, para desempeñarse en los cargos que en particular se detallan de conformidad con lo establecido en los Artículos 107º, 108º y 109º de la Ley 10.430, (T.O. Decreto 1869/96) Reglamentado por Decreto nº 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Don Diego Leandro AGÜERO (DNI. nº 23.628.493 – Clase 1973), en el cargo de Director de Promoción y Desarrollo del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas.

Licenciado Gastón SAUBIDET (DNI. nº 20.468.876 – Clase 1968), en el cargo de Director de Relaciones Institucionales del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas.

ARTÍCULO 3º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE001, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1º de abril de 2006, en el cargo de Asesor de

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1171

Gabinete del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 111° Inciso a) y 113° de la Ley 10430 (T.O. Decreto n° 1869/96), a las personas que a continuación se mencionan:

Doctor Bruno Adrián CARDINALI (DNI. n° 18.135.280 – Clase 1966), en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas.

Contador Alberto José PAEZ, (DNI. n° 8.414.321 – Clase 1950), en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas.

Licenciada Julieta Mariela MORANZONI, (DNI. n° 27.217.029 – Clase 1979), en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas.



ARTÍCULO 4°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE001, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1° de abril de 2006, en el cargo de Secretaria Privada del señor Presidente del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 111° Inciso b), 114° y 165° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y Decreto Reglamentario, a doña María Socorro OLEASTRO (DNI. n° 24.835.591 – Clase 1975).

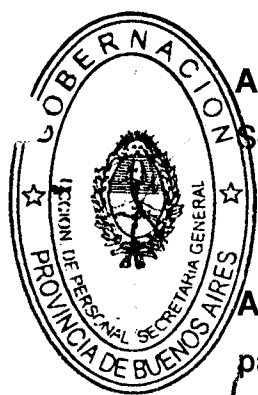


ARTÍCULO 5°.- Exceptúase a las presentes designaciones de los alcances del

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03, n° 1473/04 y n° 3477/05.



ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personal de la Secretaria General. Cumplido archívese.

DECRETO N°

1171

Sr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.

Ing. Agr. FELIPE CARLOS SOLÁ
Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires

